

El pueblo no dejará que la derecha privatice el agua

Desde hace dos años, en la Asamblea Legislativa hay un buen proyecto de Ley del Agua que se presentó en noviembre 2013 a partir de las propuestas presentadas por el Foro del Agua (2006 y mejorada en 2011) y el Gobierno (2012). Los partidos de derecha no lo apoyan y la semana pasada presentaron un proyecto para privatizar el agua.

El proyecto del Foro del Agua y del Gobierno

Protege el agua y democratiza su uso, pues la mayor parte del agua la consumen los ricos y las grandes empresas. Los aspectos principales del proyecto son:

1. Institución Pública Fuerte: las decisiones estratégicas serán tomadas por el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA), conformado por varios Ministerios como Medio Ambiente, MARN; Agricultura y Ganadería, MAG; Salud, MINSAL; y otros; así como ANDA; y Tres Alcaldes.

La acción de regulación y de aplicación de la Ley, será asumida por MARN; en el territorio se conformarán 3 Organismos Zonales de Cuenca y que a la vez organizarán los Comités de Cuenca que sean necesarios. En este espacio se garantiza la participación decisiva de la población en la gestión del agua

2. Establece como usos principales del agua: consumo humano y doméstico y riego para cultivos de subsistencia.
3. Permite que las juntas de agua administren la distribución del agua por 50 años sin que las comunidades paguen por su uso.
4. Fortalece la administración pública del agua, pues el Estado sería el responsable de la gestión equitativa y sustentable del agua.
5. Obliga a las empresas a darle tratamiento a las aguas sucias que generan.
6. Ordena un cobro por el uso y consumo de agua que hacen las empresas, para que el Estado tenga los recursos que necesita para invertir en la protección y recuperación de los mantos acuíferos.

El proyecto de los grandes empresarios

Pretende privatizar el agua, para que los ricos y los grandes empresarios amplíen su consumo y continúen haciendo negocios con el agua. Para privatizar el agua, el proyecto establece lo siguiente:

1. Crea una institución llamada “Autoridad Hídrica”, de carácter autónomo cuya Junta Directiva se conforma por mayoría de privados, solo el Presidente, es electo por el presidente de la República, dos son electos por la Comisión de Municipalidades (COMURES) y dos miembros de la ANEP. Como el partido ARENA tiene mayoría de alcaldes, al menos uno de los directores de COMURES será de ese partido y, al unirse a los dos de la ANEP, la empresa privada tendría mayoría en la Junta Directiva.
2. Por eso proponen que la Junta Directiva concentre todas las decisiones, entre ellas: aprueba permisos y tasas por uso, aprovechamiento de agua y vertidos; determina si declara emergencia por exceso o por déficit de agua; resuelve los conflictos por el uso del agua; contrata, nombra, sanciona y remueve a todos los directores, los miembros del Tribunal de Apelaciones y al personal en general; aprobación de normas técnicas, política y plan nacional hídrico; declara zonas de protección, sobre explotación y agotamiento de acuíferos; incluso aprueba normativa técnica y regulatoria aplicable a sistemas de agua potable y saneamiento.
3. Eliminan los comités de cuenca y todos los mecanismos de participación de la gente.
4. Elimina el permiso que da prioridad a las juntas de agua, a ANDA y a los Distritos de Riego; y proponen que todos compitan por igual con las empresas.

La tarea del pueblo

Tomarse las calles, cercar la Asamblea Legislativa y realizar todas las acciones necesarias para impedir que las y los diputados de derecha aprueben la ley que elaboraron.

La exitosa lucha que se libró hace 15 años en contra del intento del Gobierno de ARENA de privatizar la salud, debe repetirse y demostrar que el agua es un bien público y no una mercancía.